

Resolución No. 134 del 23 de septiembre de 2019
"Por medio de la cual se ordena la apertura del CONCURSO DE MERITOS No. TC-CPN-001
de 2019, y se integra el Comité Evaluador"



EL GERENTE GENERAL DE TRANSCARIBE S. A.,

**En uso de sus facultades legales, y en especial las otorgadas por el numeral 1 del artículo
30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y**

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 2 Numeral 3° de la Ley 1150 de 2007, reglamentada a su vez por el Artículo 2.2.1.2.1.3.1. y ss del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección en este proceso es el CONCURSO DE MERITOS.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 del 2015, la apertura del proceso de contratación debe ordenarse mediante acto administrativo de carácter general motivado suscrito por el jefe del organismo respectivo, antecedida de los estudios y documentos previos que permitieron establecer la necesidad para la entidad de realizar el objeto del presente proceso, así como la conveniencia y oportunidad de celebrar el contrato.

Que el Director de Operaciones, Ing. ALVARO TAMAYO, elaboro el Estudio Previo de Conveniencia y Oportunidad, en el cual se analizó la necesidad que tiene la empresa TRANSCARIBE S. A., de llevar a cabo un proceso de CONCURSO DE MERITOS para SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LLEVAR A CABO LA ACTUALIZACIÓN DEL MODELO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y DEL DISEÑO OPERACIONAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, SITM TRANSCARIBE.

Que desde el 10 de SEPTIEMBRE de 2019, fue publicado el proyecto de pliegos de condiciones del CONCURSO DE MERITOS No. TC-CPN-001-2019 cuyo objeto es "SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LLEVAR A CABO LA ACTUALIZACIÓN DEL MODELO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y DEL DISEÑO OPERACIONAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, SITM TRANSCARIBE".

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria del CONCURSO DE MERITOS No. TC-CLPN-001-2019, desde el 10 de SEPTIEMBRE de 2019.

Que el Pliego de Condiciones y los documentos que conforman los estudios previos podrán ser consultados en la página WEB de TRANSCARIBE S.A. (www.transcaribe.gov.co), en el SECOP (www.colombiacompra.gov.co) o en la Oficina Asesora Jurídica de la entidad, a partir del 23 de SEPTIEMBRE de 2019.

Que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación es de MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$1.946.348.000,00) IVA INCLUIDO, que incluye los pagos por los costos directos e indirectos y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

Que para la atención del compromiso derivado del presente proceso fueron aprobadas vigencias futuras por parte de la Junta Directiva de TRANSCARIBE S.A. en sesión del 2 de septiembre de 2019, desarrollo contenido en el Acta No. 145, órgano competente para aprobar esta inversión con vigencia futura financiada. En atención a ello, este proceso

[Handwritten mark]



de selección cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal del presupuesto del 2019 No. 201909-573 del 10/09/2019, por valor de \$389.269.600.00, y el correspondiente a la vigencia futura del 2020 No. 201909-02 del 10/09/2019, por valor de \$1.557.078.400.00.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 850 de 2003, se convocaron a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades, centros especializados de investigación y todas aquellas personas en ejercicio del control ciudadano, para que realicen control social al presente proceso de contratación.

Que se hace necesario establecer el cronograma del proceso de selección.-

Que se hace necesario designar el Comité Evaluador de propuestas en el CONCURSO DE MERITOS de la referencia.

Que en consideración a todo lo anterior:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del CONCURSO DE MERITOS No. TC-CPN-001-2019, cuyo objeto es "SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LLEVAR A CABO LA ACTUALIZACIÓN DEL MODELO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y DEL DISEÑO OPERACIONAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, SITM TRANSCARIBE", a partir del veintitrés (23) de septiembre de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos, podrán ser consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP – del Portal Único de Contratación, y en la página Web de Transcaribe S.A.: www.transcaribe.gov.co. Igualmente, podrán ser consultados en la Oficina Asesora Jurídica de Transcaribe S.A., en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 a 5:00 p.m.

ARTICULO TERCERO: A partir del día veinticuatro (24) de septiembre de 2019, los interesados en el proceso podrán presentar propuesta, de acuerdo con lo incluido en el cronograma que se incluye en el artículo siguiente.

ARTÍCULO CUARTO: El cronograma del proceso licitatorio se incluye a continuación:

ETAPA	FECHA
Publicación de los estudios y documentos previos	10 de septiembre de 2019 SECOP
Publicación aviso de convocatoria pública	
Publicación Proyecto de Pliegos y sus Anexos y formularios	
Fecha límite de recibo de observaciones a pre pliego	Hasta el 17 de septiembre de 2019
Publicación de las observaciones recibidas y sus respuestas	Hasta el 23 de septiembre de 2019 SECOP

Handwritten signature and initials in the bottom left corner.

Resolución No. 134 del 23 de septiembre de 2019
 "Por medio de la cual se ordena la apertura del CONCURSO DE MERITOS No. TC-CPN-001
 de 2019, y se integra el Comité Evaluador"



Apertura del concurso (publicación resolución de apertura y pliego de condiciones)	23 de septiembre de 2019 SECOP
Inicio del plazo para la recepción de ofertas	24 de septiembre de 2019
Fecha límite de recibo de observaciones a pliego	2 de octubre de 2019
Publicación de observaciones al pliego y sus respuestas	Hasta el 7 de octubre de 2019 SECOP
Fecha límite para expedir adendas	7 de octubre de 2019 SECOP
Cierre del proceso, plazo límite para entrega de propuestas y apertura de las propuestas	10 de octubre de 2019 a las diez de la mañana (10:00 AM) , EN LAS OFICINAS DE TRANSCARIBE S.A UBICADAS EN CARTAGENA D.T. Y C. URBANIZACION ANITA, DIAGONAL 35 No. 71 - 77
Publicación del Informe de Evaluación de las Propuestas y orden de elegibilidad	18 de octubre de 2019 SECOP
Plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación de las Propuestas	Desde el 21 hasta el 23 de octubre de 2019
Publicación informe definitivo	25 de octubre de 2019 SECOP
Negociación Entidad Estatal – Oferente calificado en primer lugar	29 de octubre de 2019
Negociación Entidad Estatal – Oferente calificado en segundo lugar	
Publicación Resolución de adjudicación o declaratoria de desierta	30 de octubre de 2019
Celebración y suscripción del Contrato de Consultoría	Hasta el 5 de noviembre de 2019, en TRANSCARIBE S.A. EN CARTAGENA D.T. Y C. URBANIZACION ANITA, DIAGONAL 35 No. 71 - 77
Entrega de garantías	
Aprobación de garantías	
Registro presupuestal	
Publicación en el SECOP	
Acta de inicio	8 de noviembre de 2019, en TRANSCARIBE EN CARTAGENA D.T. Y C. URBANIZACION ANITA, DIAGONAL 35 No. 71 - 77

ARTÍCULO QUINTO: Intégrese el Comité Evaluador de propuestas con los siguientes funcionarios y asesores de Transcaribe S.A.:

- P.E. Oficina Asesora Jurídica. LILIANA CABALLERO CARMONA
- Director del Departamento de Operaciones. ALVARO TAMAYO JIMENEZ
- Asesor Externo. RAFAEL ESCALANTE CORTINA

ARTICULO SEXTO: Convocase a las Veedurías Ciudadanas, con la finalidad de ejercer el control social del presente proceso de selección.

(Handwritten mark)

Resolución No. 134 del 23 de septiembre de 2019
"Por medio de la cual se ordena la apertura del CONCURSO DE MERITOS No. TC-CPN-001
de 2019, y se integra el Comité Evaluador"



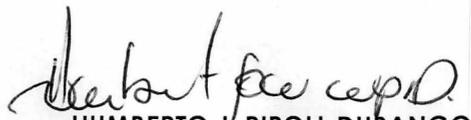
ARTÍCULO SÉPTIMO: Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – Compra Eficiente – y en la página Web de Transcaribe S.A. De igual forma publíquese en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – Compra Eficiente – y en la página Web de Transcaribe S.A., el pliego de condiciones definitivo del presente proceso de selección.

ARTÍCULO OCTAVO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C. a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2019. Se imprimen dos (2) originales del mismo tenor.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE


HUMBERTO J. RIPOLL DURANGO
GERENTE GENERAL

Proyecto: 
ERCILIA BARRIOS FLOREZ
Jefe Oficina Asesora